



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 NOV 2016

RES. H. N° 1682/16

Expte. N° 4.588/16

**VISTO:**

La presentación de comprobantes de gasto que la Dirección General Administrativa Contable realiza y que se relaciona con insumos para el servicio de cafetería de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo tramitado pedido de presupuestos ante firmas del medio, el mismo resultado desierto, manteniéndose la necesidad de proveer insumos para atención de servicio de cafetería en esta dependencia.

Que a fin de proceder a proporcionar al área de Mayordomía los artículos necesarios para atender a los miembros de las Comisiones del Consejo Directivo, de tribunales de concursos docentes, asistentes a reuniones con autoridades de la dependencia, entre otras actividades protocolares, se procedió a la compra de artículos para reponer el stock existente.

Que a fin de garantizar un óptimo y normal funcionamiento del área de mayordomía se efectuó la compra de bienes de consumo ante firma del medio, hasta tanto se obtenga respuesta positiva de proveedor que acepte modo de pago de la Universidad.

Que se presenta para su cobro el comprobante de gasto de la firma Jumbo Retail Argentina SA por el monto de pesos dos mil novecientos dieciséis con 83/100 (\$ 2.916,83), que obra en las actuaciones, autorizado por Decanato.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR el pago a la firma "Jumbo Retail Argentina SA", CUIT 30-70877296-4, con domicilio en calle Esteco N° 680 de esta ciudad, por la suma de pesos dos mil novecientos dieciséis con 83/100 (\$ 2.916,83) por la provisión de artículos de consumo para el servicio de cafetería, según Ticket-factura B N° 3086-00426027.

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la asuma de pesos dos mil novecientos dieciséis con 83/100 (\$2.916,83) a la partida A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

**ARTICULO 3.-** REMITASE copia a la Dirección General Administrativa Contable. Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



ath/AVE  
  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa